



ACTA N°2 REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ESCOLAR  
LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ 2017

FECHA: 24/08/2017

INICIO: 15:30

TÉRMINO: 16:50

Se realiza la cuarta sesión del Consejo Escolar, y segunda ordinaria, donde se abordaron los siguientes temas:

- 1.- Se da lectura al acta anterior, siendo aprobada por los presentes.
- 2.- Representante del Sostenedor solicita que se revise en profundidad la decisión final del "Movámonos por la educación pública 2017" para acordar las mejoras que se realizarán.
- 3.- Directora informa que se aprobó en el último consejo que se mejorarán las áreas verdes del liceo, donde la paisajista de la alcaldía elaboró una propuesta y contemplará pasto, plantas, flores y bancas para los estudiantes en las horas de recreo en el frontis del liceo, así como mejoramiento del hall para que estudiantes y apoderados tengan un espacio habilitado para ser atendidos y estar más cómodos.
- 4.- Representante del sostenedor menciona con respecto a la instalación de más máquinas de ejercicio al aire libre en el liceo, se revisará dicha situación con la COMSE. Señala la contratación por parte de la COMSE de Nutricionista y Maestra para que trabajen directamente con los alumnos en el liceo durante este año, atendiendo dos días a la semana las necesidades y requerimiento de los estudiantes. DAEM apoyará el desarrollo del área artística del liceo, con la compra de instrumentos musicales, que se comenzarán a definir prontamente para su compra. Se pintó el liceo en salas de clases y pasillos durante las vacaciones de invierno. Se aprobó la compra de casilleros para los camarines de los estudiantes, donde cada camarín tendrá 36 casilleros de colores con llaves para el uso de los estudiantes. DAEM aportará con pasto y semillas de flores. Con fecha 23/08/2017 se iniciaron los trabajos de movimiento de tierra en el frontis del liceo para la preparación del terreno, aprovechando la época de sembrar. Se adquirirá un saco de pasto trébol. Se revisará posibilidad de cerrar accesos al frontis además de concientizar a los estudiantes de la importancia de ser responsables con el uso de ese espacio, ya que el liceo no es una cárcel. Se trabajará con el alumnado las normas sobre el uso del frontis como patio en horas de recreos.
- 5.- Fondos FAEP para adquisición de instrumentos musicales y casilleros. Caja chica: fondos de menor monto para gastos menores del establecimiento educacional para reparaciones y mantención. Presupuesto menor por definir para adquisición de mobiliario. Se compraron 40 sillas y 40 mesas (DAEM) a solicitud anterior por estudiante de 3ºD con hipoacusia. Fondos están aprobados y deben llegar antes del 30 de septiembre.

Dirección: Avenida Dr. Federico Mariano Puga N° 0400 Mail: liceocas@gmail.com Teléfono: 432533277 Facebook: liceopolitecnicocas@gmail.com.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



6.-Representante del sostenedor hace mención de mejoras en sistema eléctrico, revisión y/o reposición de enchufes, a cargo de José Salamanca. Menciona que EE deje de adquirir proyectores y compren televisores inteligentes para uso en salas de clases, optimizando nitidez y espacio físico. Considerar esto al momento de hacer planificación de reposición de enchufes. Hay que realizar un nuevo plan eléctrico del liceo.

7.-Directora menciona que durante este mes hay 4 asistentes de la educación cumpliendo la función de inspectoría como pasantía de observación durante 15 días, lo que ha significado un gran aporte para el trabajo de los inspectores en las horas de recreo. Cámaras de seguridad desde el 23/08 instalándose en el liceo, ya que en medios probatorios y debe estar consignado en reglamento interno del liceo, siendo aprobado por la comunidad escolar. Consultarlo una vez que esté redactado con el Asesor Jurídico. Los estudiantes tienen prohibido grabar en la sala de clases porque está prohibido el uso de celular en las salas de clases. Elaborar escrito y entregarlo en el DAEM. Entregar reglamento de evaluación a cada apoderado y documentos oficiales, firmando y quedando registro que recibieron la información. Página web del liceo está en marcha blanca hasta el próximo miércoles 30/08/2017. En página del MINEDUC debe quedar registro de la documentación del establecimiento. Inspector General revisa diariamente estado de la infraestructura del liceo, puertas, vidrios, llaves, fugas de agua, baños, chapas puertas, tubos fluorescentes, los que se reparan y/o reemplazan con fondos de mantención (caja chica). Marcelo Soto es el encargado del liceo de administrar esos fondos y realizar las compras. Se compraron 6 pestillos para baños damas alumnas y se podrían comprar cortinas para las duchas.

8.-Resultados académicos de primer a cuarto año medio. Se realizó prueba de habilidades a primeros medios y se entregaron resultados a empresa contratada. Las psicólogas del liceo evaluaron los estilos de aprendizaje de los estudiantes de primeros medios y entregaron a dirección informes de ello por alumno y por curso. Cuartos medios se evaluarán en lenguaje, matemáticas y TP, cuyos resultados servirán para los terceros medios. Se realizará entre fines de agosto y principios de septiembre. En marzo de 2018 se contemplarán estos resultados para elaborar planes y proyectos y abordar dichos resultados. Se evaluará si se contrata psicopedagogo/a o profesor de asignatura para reforzar en estudiantes que no pertenezcan al PIE pero que necesiten un reforzamiento y un apoyo pedagógico específico en su proceso de aprendizaje. Materiales y plataforma para docentes, con cuaderno de trabajo para el estudiante y actividades para el profesor, pruebas online, libro para el estudiante, se revisará para posible contratación para comenzar a utilizarse en marzo.

9.-Ocho profesores de asignaturas y 2 educadoras diferenciales, realizarán su evaluación docente 2017 este lunes 28/08/2017. Serán grabados dictando una clase y se utilizará el segundo piso y el multitaller para ello.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Y ALTA EDUCACIÓN



Región  
de Valparaíso  
Suzán  
Bárbara  
Valparaíso  
"El espíritu del puerto"

10.-PEI en revisión constante. Protocolo de actuación frente al consumo de drogas, elaborado por encargada de Convivencia Escolar, Psicólogo DAEM y Brigada antinarcótics PDI Los Angeles. Revisar y mejorar protocolos del liceo. En revisión protocolo de actuación frente a maltrato entre miembros de la comunidad educativa. Incorporar anualmente fecha de revisión más actualizada para tener registro de mejoras e informarlas en página web del MINEDUC. En septiembre deben estar todos los protocolos mencionados actualizados y aprobados por la comunidad escolar.

11.-Se debe dejar registro de acta de cada reunión con los estamentos para dejar constancia de su participación a las modificaciones a protocolos, con registro de firmas incluido. Al momento de aprobarse ante Consejo Escolar debe mostrarse ese registro para tomar decisiones informados. Difundir ante la comunidad escolar en los diferentes medios de comunicación que disponga el liceo. Se aprovechará página web para difundir el liceo en la comunidad escolar y promocionar matrículas 2017. El DAEM realizará cortometrajes para difundir a los colegios municipales de la comuna. Jorge Briones se encuentra a cargo de buscar una canción para promocionar el liceo.

12.-Jornada de participación en "Estrategias para mejorar la nueva educación pública". Se deben armar grupos de 15 personas con estudiantes y apoderados. Asistentes de la educación y profesores tendrán otro formato de trabajo. Se realizará el día 30-08 a partir de las 14hrs.

13.-Directora informa Oficio 151: Decreto exento (DAEM) n°108, se designa a la profesora Julia Mellado Urrutía como Encargada de Convivencia Escolar, con 5 horas.

**DESIGNA ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

SANTA BARBARA, Marzo 09 de 2017.-

**DECRETO EXENTO (DAEM) N° 108**

**VISTOS:**

1. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.01.88 y sus modificaciones posteriores.
2. Las normas del DFL N° 1-3063 del Ministerio del Interior, que reglamenta los Traspasos de Servicios del Sector Público a los Municipios.
3. El Decreto Alcaldía N° 183 con fecha 10-08-81, que crea el Departamento Comunal de Educación de la Municipalidad de Santa Bárbara.
4. La Ley 20.536/2011 sobre Violencia Escolar
5. El Decreto Exento (DAEM) N°1048/12.12.2016, que aprueba el presupuesto para el año 2017 del Servicio de Educación Municipal.
5. Las facultades que me corresponden y las necesidades del Servicio

**DECRETO:**

**ASIGNASE,** a los profesionales de la educación que se individualiza, la función de Encargados de Convivencia Escolar, con el número de horas y en Unidades Educativas dependientes del Departamento de Educación Municipal, como sigue:

Nombre	Cédula Identidad	Función	Horas	Establecimiento
Hildefonso Artiga Castillo	7.298.255-K	Enc. Convivencia Escolar	05	Esc. Mariano Puga V
Rosa V. Chávez Boltrán	8.281.935-5	Enc. Convivencia Escolar	02	Esc. El Huachi
Bernardo F. Mora Ormeño	16.166.381-6	Enc. Convivencia Escolar	02	Esc. Quillaiño
Abraham S. Aravena Andías	6.784.515-3	Enc. Convivencia Escolar	02	Esc. Los Neros
Pedro Luis Cartes Uribe	9.436.398-5	Enc. Convivencia Escolar	02	Esc. Los Baldos
Sandra Sandoval González	9.560.946-5	Enc. Convivencia Escolar	05	Esc. Mañil
Alicia Chiffolle Pérez	12.931.510-5	Enc. Convivencia Escolar	02	Esc. Rincónada
María Eugenia Ulloa Chávez	8.889.210-0	Enc. Convivencia Escolar	05	Esc. Villucura
Yunitza Keller Pavez	17.911.060-1	Enc. Convivencia Escolar	08	Esc. Cacique Lavian
Maria H. Burgos Benavente	8.025.989-1	Enc. Convivencia Escolar	05	Esc. E. Bernstein C.
Julia Melado Urrutia	8.086.886-3	Enc. Convivencia Escolar	05	Liceo Cardenal Samore
José Illesca Sepulveda	9.135.644-9	Enc. Convivencia Escolar	02	Esc. Corcovado

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



ELVIS BORGOSO MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL SALAMANCA PEREZ  
ALCALDE